

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Símbolo Permanente de Paz

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar integralmente y con excelencia académica a policías capaces de garantizar la seguridad de la población, con respeto a los derechos humanos.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser una institución de alto prestigio nacional e internacional, reconocida por sus aportes en la investigación científica y por la excelencia de sus graduadas y graduados como policías, que gozan de la confianza de la población.

MEMORIA DE LABORES Y PRINCIPALES LOGROS

DEL PERÍODO 1 DE JUNIO DE 2013 AL 30 DE MAYO DE 2014

1º) Formación con Excelencia Académica de Policías Integrales y al Servicio de la Comunidad. Durante el período que se informa, el Consejo Académico aprobó los fundamentos del Sistema Educativo Policial Integral, SEPI, documento que fundamenta filosóficamente el quehacer educativo de la ANSP y orienta las funciones docentes y los procesos de formación policial, articulando los componentes y las líneas filosóficas, educativas, administrativas, de seguimiento y evaluación. En cuanto a las gestiones para la autorización de la ANSP como Instituto de Educación Superior, en agosto de 2013 el Presidente de la República sancionó el Decreto Ejecutivo No. 151/2013 por medio del cual se crea el Instituto Especializado de Educación Superior “Academia Nacional de Seguridad Pública”; actualmente está en proceso de autorización por parte del MINED la normativa que regirá al IEES-ANSP (estatutos, reglamentos y plan de carrera de Técnico en ciencias Policiales); asimismo, está en proceso de diseño el plan de carrera de la Maestría en Seguridad Pública.



2º) **Alumnos del Nivel Básico Categoría de Agente, graduados o en proceso de formación.** En el período del 1 de junio de 2013 al 30 de mayo de 2014 se graduaron 1,012 alumnos, según se detalla en el cuadro siguiente:

ALUMNAS Y ALUMNOS FORMADOS EN EL NIVEL BÁSICO, CATEGORÍA DE AGENTE

PROM.	FECHA GRADUAC.	TOTAL	GRADUADOS			
			HOMBRES	%	MUJERES	%
P-108	18-sep-13	511	334	65%	177	35%
	13-ene-14	8	6	75%	2	25%
P-109	03-dic-13	491	323	66%	168	34%
	20-mar-14	2	2	100%	0	0%
P-110	19-may-14	308	151	49%	157	51%
TOTAL		1,320	816	62%	504	38%



REFORZAMIENTO PARA ASPIRANTES A REINGRESAR A PNC

PROMOCIÓN	TOTAL	HOMBRES	%	MUJERES	%
P-03	67	64	96%	3	4%

PROMOCION EN PROCESO DE FORMACIÓN

PROMOCIÓN	FECHA DE INGRESO	TOTAL INGRESO	HOMBRES	%	MUJERES	%
P-111	20 y 21-ene-14	312	219	70%	93	30%

3°) Cursos de Ascenso

CURSO	GRADUAC.	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
I Ascenso Sargentos a Subinspector *	25-jul-13	32	97%	1	3%	33
I Ascenso Sargentos a Subinspector **	9-dic-13	132	91%	13	9%	145
I Promoción interna de Agentes y Cabos a Subinspector *	24-feb-14	124	87%	19	13%	143
I Ascenso Inspector Jefe a Subcomisionado	14-jun-13	25	89%	3	10%	28
II Curso para ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado	18-nov-13	30	91%	3	9%	33
III Curso para el ascenso de Inspector Jefe a Subcomisionado	12-may-14	27	87%	4	13%	31
IV Curso de consolidación de la categoría de Sargento	30-abr-14	25	96%	1	4%	26
IV Curso de consolidación de la categoría de Cabo	30-abr-14	64	93%	5	7%	69
TOTAL		459	89%	49	11%	506

* Con título universitario

** Sin título universitario



4º) Alumnos capacitados en cursos de Actualización y Especialidades.

MODALIDAD FORMATIVA	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
Actualización	3122	83%	643	17%	3765
Especialidades	1453	88%	202	12%	1655
Filosofía en Policía Comunitaria	2192	80%	548	20%	2740
TOTAL	6767	83%	1393	17%	8160



En total entre Actualización y Especialidades se han capacitado **5420** policías; entre los cursos impartidos se encuentran cursos antinarcóticos, de informática forense, investigación de homicidios e inteligencia policial y en Filosofía en Policía Comunitaria **2740** para un total de **8160** policías capacitados.

5º) Agentes capacitados en cursos a empresas de seguridad privada y del Estado. Durante el período que se informa, la ANSP impartió 58 cursos en los que capacitó a 1,759 personas, según el cuadro siguiente:

HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
1,571	89%	188	11%	1,759

6º) Aplicación de la Política de Igualdad y Equidad de Género. La Unidad de Género ha dado continuidad a la Implementación del Plan de Acción de la Política Institucional de Equidad e Igualdad de Género. En lo relativo a sensibilización y capacitación sobre la perspectiva de género, se dio continuidad a la implementación del Plan de Gestión de Conocimiento sobre la Perspectiva de Género, desarrollando jornadas de sensibilización y de capacitación dirigidas al personal docente, administrativo y policial en comisión de servicio de la institución.. Sobre la prevención de la violencia, desde el año recién pasado, se logró garantizar fondos del presupuesto Institucional para la implementación de estrategias dirigidas a contribuir a la divulgación de la PIEIG y a la prevención de la violencia de género, a partir de la implementación del Instructivo para la Detección, Prevención, Atención, Protección de Víctimas, Investigación y Sanción de la Violencia de Género, Acosos Laboral y Sexual, se desarrollaron diferentes estrategias, acciones y actividades tendientes a generar los materiales necesarios para su ejecución. En lo que corresponde a la Atención y sanción de los hechos de violencia de género, a partir de la atención que se deriva de dicha normativa, se

atendieron casos denunciados y también se precedió de forma oficiosa en algunos, estas acciones dieron como producto final la elaboración de un registro formal de los hechos de violencia de género, atendidos a nivel institucional, en el período que se informa se atendieron 13 casos, un hecho sin precedentes desde que se fundara la Academia.



7º) Ejercicio de la función normativa y de contraloría del Consejo Académico con pleno respeto a la constitucionalidad y a la legalidad. A fin de profundizar en el desmontaje de las prácticas contrarias a la doctrina de la ANSP establecida en los Acuerdos de Paz, el Consejo Académico procedió a brindar apoyo a las decisiones tomadas por el Director General, Garantizando que se diera cumplimiento a: **1) Incremento de participación de las mujeres en los procesos de capacitación.** Se instruyó a las jefaturas que debían fomentar y propiciar acciones específicas encaminadas a promover el desarrollo profesional de las mujeres trabajadoras de la ANSP, quedando obligados a proponer en los procesos de capacitación del personal, la participación de un 40% de mujeres, incluyendo las temáticas que se solicitan para participar en los cursos ofrecidos por organismos internacionales, o para participar en concursos para becas nacionales o en el exterior. **2) Apropiación de la reforma normativa y las directrices del Consejo Académico por el personal de la ANSP,** para ello se desarrolló un proceso de inducción de la siguiente normativa a) Instructivo Disciplinario de Alumnos y Alumnas de la ANSP y b) Instructivo para la Detección, Prevención, Atención, Protección de Víctimas, Investigación y Sanción de la Violencia de Género, Acoso Laboral y Sexual. **3) Garantizar que el sistema de admisión sea amplio y no discriminatorio,** el Consejo Académico aprobó las reformas al Instructivo que Regula el Proceso de Convocatoria y Selección. Dichas reformas estaban encaminadas a: a) Seleccionar aquellos aspirantes con mayores puntajes en las diferentes pruebas y que hayan resultado favorables en la investigación de UVEA; y b) Facilitar los procesos de selección conforme a los principios de objetividad, igualdad de oportunidades, mérito y capacidad. Asimismo, se logró un trato igualitario entre los aspirantes a ingresar en el Nivel Ejecutivo con los del Nivel Básico.

8º) Mayor respeto y fortalecimiento de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. En el período informado fue inscrito el día 5 de julio del año 2013 en el Ministerio de Trabajo el primer Contrato Colectivo de

Trabajo, garantizando y haciendo irreversibles los derechos, prestaciones y beneficios laborales de todas y todos los trabajadores de la ANSP. Asimismo, se ha mantenido un proceso de diálogo permanente con representantes del SITANSP para tratar puntos de interés tanto de los trabajadores como de la administración. Desde el 8 de marzo del año 2012 se ha conformado la Mesa de Relaciones Laborales para mejorar el entendimiento entre el SITANSP y la ANSP. Se han realizado nueve reuniones del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional en Santa Tecla en el período que se informa y once reuniones del Comité respectivo en Comalapa.



9º) Avances del Plan Estratégico Institucional (PEI 2010 a 2014 Ajustado a diciembre 2012) El Plan Estratégico Institucional (PEI 2010-2014 ajustado a Diciembre 2011) está conformado por cinco (5) líneas estratégicas **LINEA 1:** Formación con Calidad Educativa. **LINEA 2:** Investigación Académica relativa a Policía y Seguridad Pública. **LINEA 3:** Direccionamiento Estratégico garantiza efectiva coordinación entre la ANSP y la PNC. **LINEA 4.** Institucionalización de la Equidad e Igualdad de Género. **LINEA 5:** Gestión Efectiva y Transparente de los Recursos.

Se han evaluado en promedios porcentuales las Acciones Estratégicas de cada una de las líneas que conforman el PEI que dan origen a los resultados metas formulados en el Plan Anual Operativo. El resumen porcentual por línea Estratégica muestra al final del periodo evaluado un nivel de cumplimiento del **63% al 88%**, el cual de acuerdo a la tabla de categorías establecidas en el sistema de planificación que determina los niveles de cumplimiento se encuentran en las categorías de **Bueno a Satisfactorio**.

10º) Investigación Académica sobre Policía y Seguridad Pública. En cumplimiento a la Ley Orgánica de la ANSP, en su deber de “Investigar, estudiar y divulgar materias relativas a la Policía Nacional Civil y la Seguridad Pública”, el CINC-ANSP realizó actividades de producción y divulgación científica a través de la revista “Policía y Seguridad Pública”, la cual abordó en su cuarto número la temática “Población reclusa y violencia carcelaria” presentada en noviembre de 2013; actualmente se trabaja en el diseño, preparación y desarrollo del quinto número con la temática “Seguridad privada y tráfico de armas”; se llevó a cabo la indización de la revista como publicación especializada del sector gobierno en bases de datos académicas internacionales (Lamjol, Google Académico, Latindex y VLex); se desarrollaron colecciones monográficas, videográficas,



hemerográficas, además de la recopilación de catálogos bibliográficos y documentales para los efectos de fortalecimiento de los haberes del Centro de Documentación e Información CEDIN-CINC.

11º) Fortalecimiento de las relaciones entre la ANSP y la PNC. Durante el período que se informa se han realizado actividades de coordinación de los comités de calidad de ambas instituciones; modelación de tres procesos: planeación estratégica, recursos compartidos y necesidades de formación; estos procesos han dado como resultado la elaboración del Protocolo de Entendimiento ANSP-PNC, que se encuentra pendiente de aprobación, este protocolo será la base de la implementación de los procesos modelados y permitirá respaldar los planes de mejora en los procesos de formación y capacitación del personal policial.

12º) Gestión efectiva y transparente de los recursos. La ejecución presupuestaria del período que se informa fue de \$11,219,990.11 que representa el 87.6 % del presupuesto asignado para este período.



14º) Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP). La Academia Nacional de Seguridad Pública a través de la Oficina de Información y respuesta durante el período del 1 de junio de 2013 al 31 de mayo de 2014 tramitó un total de 41 solicitudes de información y 130 requerimientos de información; asimismo coordinó la elaboración y presentación del informe de Rendición de Cuentas bajo la



modalidad de presentar los principales logros de los 5 años de la presente administración. Finalmente la Unidad de Acceso a la Información Pública Institucional participó en las 2 ferias de Transparencia organizadas por la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción en el año 2013: Feria Juventour en su edición 2013 del 23 al 25 de agosto y Feria de la Transparencia 2014, el 23 de mayo.

15) Acciones que no se lograron realizar. 1. Renovación de la flota vehicular, especialmente para el transporte colectivo de los trabajadores de la institución; 2. Aumento salarial general para los trabajadores de la ANSP; 3. Ordenamiento de plazas administrativas según la idoneidad del puesto y el salario correspondiente; 4. Adquisición de un inmueble propio para sede de la ANSP.

16) Planes y proyectos que se encuentran en ejecución y que trascienden el periodo de la actual administración. 1. Gestión efectiva para la adquisición de un terreno propio para la ANSP y construcción de edificios y obras para su funcionamiento. 2. Modelación de principales procesos institucionales. 3. Aprobación del Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica de la ANSP. 4. Actualización del Reglamento Interno de Trabajo. 5. Autorización de las carreras y planes de estudio del Instituto de Educación Superior por el MINED.

